

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2024, EN LA CATEGORÍA DE **DIBUJO** DE SU RAMA ARTÍSTICO-CULTURAL, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en dos etapas:
 - 1.1.1. Plantel.
 - 1.1.2. Estatal.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar todas y todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2023-2024 de los PAD y El.
- 2.2. Podrán participar como asesores, las maestras y maestros de los PAD y El.
- 2.3. La alumna o alumno participante podrá inscribirse en una categoría (correspondiente a su semestre) de la Rama Académica, y hasta en una categoría de la Rama Artístico-Cultural, en formato presencial; y en tantas categorías No Presenciales como desee.

3. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 3.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de febrero de 2024.
- 3.2. Las y los alumnos de los planteles y/o de las El participantes formalizarán su inscripción a través del portal del COBACH: <u>academica.cobachsonora.edu.mx</u>.
- 3.3. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial de inscritos, entre el 06 y el 09 de febrero de 2024.



3.4. ETAPA PLANTEL

- 3.4.1. Se realizará según la programación de cada plantel, en el período comprendido del **12 al 16 de febrero de 2024**, a partir de las 9:00 h. En el caso de los alumnos de las *El* se realizará en las instalaciones de la misma escuela.
- 3.4.2.Una vez concluida la Etapa Plantel del concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, por medio del acta correspondiente; la cual deberá ser enviada en formato electrónico a ceac@bachilleresdesonora.edu.mx, para realizar de manera automática la inscripción correspondiente a la Etapa Estatal, a más tardar el 16 de febrero.

3.5. ETAPA ESTATAL

- 3.5.1. La premiación se realizará en el Plantel Villa de Seris el 26 de abril de 2024.
- 3.5.2. A la dirección de correo ya mencionada, se enviará evidencia fotográfica de cada una de las etapas del concurso, que formará parte de las **Memorias** de esta edición, especificando el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o alumno que aparece en la imagen.

4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 4.1. El desarrollo del Concurso en su **Etapa plantel,** estará bajo la responsabilidad de un Coordinador Operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea indelegable en otra figura.
- 4.2. El desarrollo de la **Etapa estatal** del concurso estará bajo la responsabilidad de la Dirección Académica a través del Comité Organizador.
- 4.3. Todos los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberán apegarse al **Código de Conducta y Reglas de Integridad** del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta, se sancionará, por lo menos, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo con el nivel de esta.

5. JURADO CALIFICADOR

- 5.1. El jurado calificador estará integrado por tres miembros de la comunidad.
- 5.2. En la etapa plantel serán designados por la Dirección del plantel.
- 5.3. En la etapa estatal el jurado será designado por la dirección académica.
- 5.4. Los miembros del jurado deberán tener conocimientos en el área a evaluar y en ningún caso podrán ser asesores de los alumnos concursantes.
- 5.5. Los jurados de las etapas plantel y estatal podrán declarar desierta la disciplina si los trabajos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.6. El jurado será el responsable de la evaluación y calificación final.
- 5.7. La decisión del jurado será inapelable.

6. ACTA DE RESULTADOS

- 6.1. Al concluir el concurso en cada una de sus etapas, se asentará en el acta correspondiente a los ganadores de primer, segundo y tercer lugar, así como el asesor correspondiente.
- 6.2. Las actas de resultados de la Etapa Plantel deberán ser entregadas al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, de acuerdo con los mecanismos indicados por la Dirección Académica.
- 6.3. Una vez realizada la etapa plantel, se enviará a la Dirección Académica la obra ganadora del primer lugar de cada categoría NO PRESENCIAL, debidamente protegida para su traslado y evaluación final por el jurado designado por el comité organizador.



- 6.4. **Todas las actas generadas** deberán contener el nombre completo y la firma (con tinta) de cada integrante del Jurado Calificador.
- 6.5. La Mención Honorífica se otorgará si el Jurado calificador así lo considera.
- 6.6. Únicamente quienes resulten ganadores de los **tres primeros lugares** de las categorías no presenciales de la etapa estatal, en los tiempos que se definan para ello, asistirán a la Premiación del Concurso Académico, el **26 de abril de 2024**. La Dirección Académica comunicará con anticipación los resultados a los planteles correspondientes, sin especificar el lugar obtenido.

7. RECONOCIMIENTOS

7.1. En todas las categorías presenciales: **Dibujo**, Pintura, Cuento breve.

ETAPA	
PLANTEL A ESTATAL	ESTATAL
PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa estatal. SEGUNDO Y TERCER LUGAR: Reconocimiento.	PRIMER LUGAR: Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones. SEGUNDO Y TERCER LUGAR: Presea y reconocimiento. MENCIÓN HONORÍFICA: Se nombrarán en la ceremonia de premiación.

NOTA: Los ganadores de los tres primeros lugares de las categorías no presenciales en la Etapa Estatal, tendrán el mérito de exhibir sus obras y asistir a la ceremonia de premiación Los participantes con **MENCIÓN HONORÍFICA** no asisten a la Etapa Estatal.

8. DESARROLLO DEL CONCURSO DE LA CATEGORÍA DIBUJO

- 8.1. Cada alumno podrá participar únicamente con un proyecto creativo, que será el mismo en cada etapa.
- 8.2. El dibujo deberá presentarse en papel cartulina y las medidas deberán ser de 50 x 65 cm.
- 8.3. Las y los participantes podrán participar solamente con una obra la cual deberá firmar con su nombre.
- 8.4. Las técnicas utilizadas serán las siguientes: lápiz, marcador, pluma, tinta china o sanguina.
- 8.5. Para elaborar el dibujo, el alumno deberá elegir entre los siguientes temas:
 - 8.5.1. Convivencia respetuosa en la escuela
 - 8.5.2. Equidad de género
 - 8.5.3. Somos COBACH
 - 8.5.4. Hábitos alimenticios saludables
 - 8.5.5. Inclusión social y educativa
 - 8.5.6. Cuidado del medio ambiente
 - 8.5.7. Ciudadanía responsable
 - 8.5.8. Salud emocional
 - 8.5.9. Cuidado y protección de los animales
 - 8.5.10. Respeto, costumbres y creencias
 - 8.5.11. Migración
- 8.6. Cada estudiante, preferentemente, deberá contar con una o un docente asesor que será una maestra o maestro del plantel con conocimientos de la categoría en la que



- participará. En casos extraordinarios en los que algún estudiante no cuente con asesor, podrá inscribirse como participante independiente, con el aval de la Dirección del plantel.
- 8.7. Cada participante deberá anotar en la **ficha técnica** que será proporcionada por la Dirección Académica, en un máximo de media cuartilla, los siguientes datos: título, justificación del motivo expresado, nombre del autor, semestre, plantel de procedencia y asesor. Así mismo, debe contener nombre y firma de aval del asesor, quien verificará el proceso de autoría y será responsable de la presentación y medidas de protección de la obra.
- 8.8. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores causará baja automática.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Originalidad	30
Composición	20
Creatividad	20
Manejo de la técnica	20
Interpretación Artística	10

10. TRANSITORIOS

- 10.1. Es obligatorio que el/la docente asesore y acompañe a la alumna o alumno en cada una de las etapas. Solo en caso extraordinario que se presente un impedimento para cumplir este aspecto, será responsabilidad del Director del Plantel. Esta responsabilidad no es delegable, exceptuando casos de fuerza mayor debidamente notificados ante la Dirección Académica y validados por la misma.
- 10.2. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 10.3. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el comité organizador de la Dirección Académica.

Hermosillo, Sonora, diciembre de 2023.

DIRECTOR GENERAL

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA

Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna

